

INPEC 27-07-2021 11:50
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0146072 Fol:17 Anex:1 FA:16
ORIGEN 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR
DESTINO 400* DIREG-DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE / HUMBERTO CASTILLO SAAVEDRA
ASUNTO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2021 REGIONAL ORIENTE
OBS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2021 REGIONAL ORIENTE

2021IE0146072 

8150-OFICI

Bogotá D.C., 27 de julio de 2021

Señor
Cr (RA) HUMBERTO CASTILLO SAAVEDRA
Director Regional Oriente
Carrera 36 No. 51-80
Bucaramanga

Asunto: Informe austeridad del gasto público.

Cordial saludo.

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional Oriente, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021.

Por lo anterior, esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en el cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No, 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente; *“Al interior cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces...”*.

Atentamente,



Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 16 folios

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Andrea Gamboa Ortiz (Control Interno R. Oriente)

Fecha de elaboración: 27 de julio de 2021

Archivo: H:\2021\Informes de Ley - Seguimientos\Informe de Austeridad del Gasto\Regionales\Oficio Remisorio Austeridad - Dirección Regional Oriente 2021.docx



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS
PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

JULIO DE 2021

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del segundo trimestre de 2021.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el segundo trimestre de 2021.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998 • Decreto 2209 de 1998 • Decreto 26 de 1998 • Decreto 212 de 1999 • Decreto 2465 de 2000 • Decreto 2445 de 2000 • Decreto 1094 de 2001 • Decreto 134 de 2001 • Decreto 3668 de 2006 • Decreto 4561 de 2006 • Decreto 3667 de 2006 • Decreto 4863 de 2009 • Decreto 1598 de 2011 • Decreto 2785 de 2011 • Decreto 984 de 2012 • Decreto 1009 de 2020 • Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP • Directiva presidencial 10 de 2002 • Resolución Orgánica 5242 de 2001 • Resolución orgánica 5289 de 2001 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 • Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011 • Circular 000019 de julio de 2012 • Directiva Permanente 000021 de 2013 • Circular 000009 de marzo de 2016 • Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial 02 de 2015 • Directiva Presidencial 01 de 2016 • Art. 104 Ley 1815 de 2016 	

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el segundo trimestre de 2021.

METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del segundo trimestre de 2021, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos, Publicidad y Publicaciones, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2021 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – HONORARIOS

Los pagos efectuados por concepto de Horas Extras, Indemnización por Vacaciones, Remuneración por Servicios Técnicos y Honorarios, se realizan directamente por la Sede Central del Instituto, por lo tanto, no se contemplan en el presente informe de austeridad en el gasto de la Dirección Regional Oriente.

2. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

Cuadro No. 1: Mantenimiento y arrendamiento

CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2020	2021	2020-2021	2020-2021
Mantenimiento de inmuebles	\$ 0,00	\$ 0,00	El mismo gasto	⇒ #¡DIVO!
Mantenimiento de vehiculos	\$ 61.995.216,00	\$ 17.477.918,42	Disminuyó en: 44517297,58	⇩ -71,81%
Arrendamientos	\$ 15.257.875,00	\$ 14.782.207,00	Disminuyó en: 475668	⇩ -3,12%

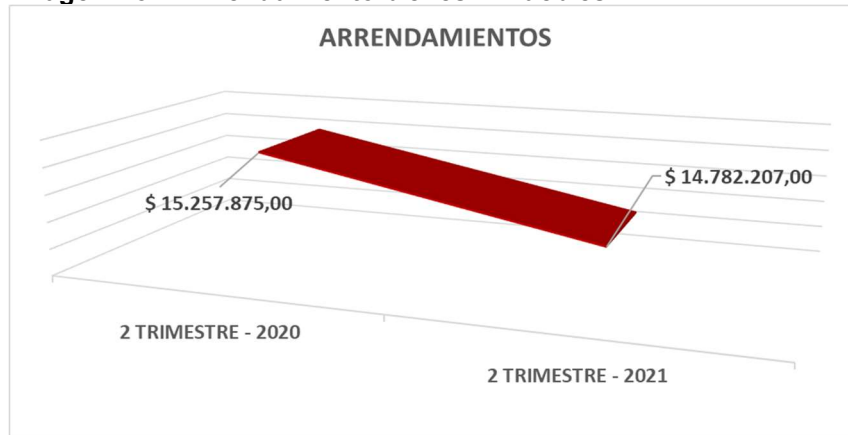
Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación II – Información suministrada por Eron adscritos Regional oriente

Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** en la vigencia 2021, se asignaron recursos por este concepto mediante resolución No. 000002 del 4 de enero de 2021, para la Regional Oriente, rubro servicios de la construcción, por valor de \$150.000.000, este proceso que actualmente se encuentra en etapa precontractual, pendiente de publicación estudios previos, proceso selección abreviada de menor cuantía.

Mantenimiento de Vehículos, se observa que el gasto por este concepto es mínimo teniendo en cuenta que con corte a 30 de junio de 2021 tan solo tres establecimientos han ejecutado los recursos asignados. Se sugiere realizar la contratación de estos servicios con el fin de mantener en buenas condiciones el parque automotor de la entidad.

En lo que respecta al gasto por el rubro de **Arrendamientos**, se observa que el gasto por este concepto disminuyó en términos porcentuales en (-3,12%), presentando una reducción del gasto en \$475.668 en el segundo trimestre de 2021, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

Imagen No 1. Arrendamiento bienes inmuebles



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Información suministrada Eron adscritos Regional oriente

3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro No. 2: Viáticos y gastos de viaje

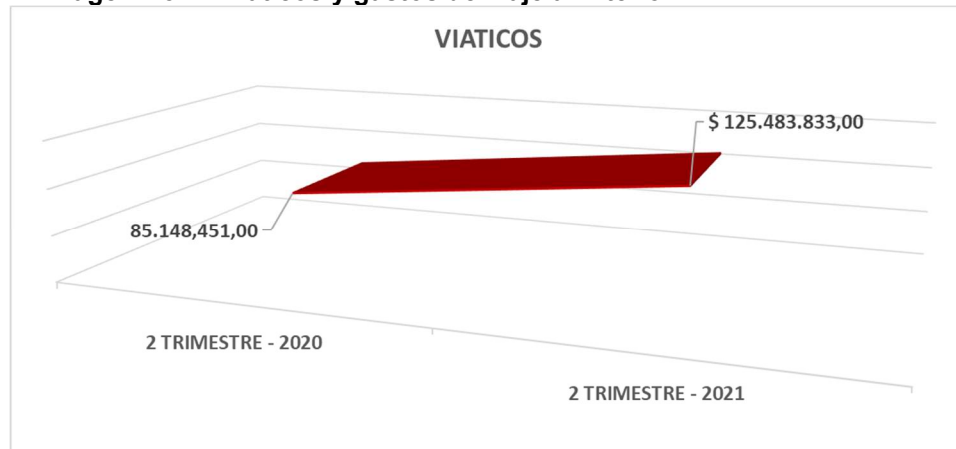
CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2020	2021	2020-2021	2020-2021
Viáticos y gastos de viaje al interior	\$ 85.148.451,00	\$ 125.483.833,00	Aumentó en: 40335382	↑ 47,37%
Viáticos y gastos de viaje al exterior	0,00	0,00	No hubo gasto	→ #¡DIV/0!

Fuente: reportes del aplicativo SIIF – Información suministrada Eron adscritos Regional oriente

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia un aumento de (\$40.335.382) correspondiente a un (47,37%) en el primer trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo a pagos realizados a funcionarios que laboran

en la Dirección Regional Oriente y Eron por desplazamientos a los establecimientos adscritos a esta Regional y otras dependencias del Instituto durante el periodo por el rubro viáticos de los funcionarios en comisión.

Imagen No. 2. Viáticos y gastos de viaje al interior



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Información suministrada Eron adscritos Regional oriente

El gasto de los viáticos para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia de los ERON adscritos a la Dirección Regional Oriente presentó un pago de (\$125.483.833) en el segundo trimestre de 2021, con cargo al presupuesto nacional. Asimismo, la Dirección Regional Oriente realizó pagos por este gasto, por el desplazamiento de sus funcionarios y el Director Regional a diferentes establecimientos de reclusión y demás dependencias por valor de (\$9.994.513).

Cuadro No. 3: Pagos Viáticos ERON

ERON	VALOR PAGADO 2 TRIM 2021	% DE PARTICIPACION
EPMSC Aguachica	\$ 3.101.428	2,47%
Epmc Arauca	\$ 2.960.457	2,36%
EPMSc Barranca	\$ 25.586.789	20,39%
CPMS Bucaramanga	\$ 13.984.625	11,14%
Complejo Cocuc	\$ 12.264.745	9,77%
Epams Girón	\$ 13.321.935	10,62%
Epmc Málaga	\$ 1.776.000	1,42%
Epmc Ocaña	\$ 2.044.124	1,63%
Epmc Pamplona	\$ -	0,00%
Regional Oriente	\$ 9.994.513	7,96%
RM Bucaramanga	\$ 11.239.393	8,96%
Epmc San Gil	\$ 5.709.449	4,55%
Epmc San Vicente	\$ 2.608.021	2,08%
Epmc Socorro	\$ 13.773.164	10,98%
Epmc Vélez	\$ 7.119.190	5,67%
TOTAL	\$ 125.483.833	100,00%

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos Regional oriente

Los que presentaron el mayor gasto y por consiguiente el mayor pago por concepto de viáticos al personal del cuerpo de custodia y vigilancia en este periodo, fue el Epmc Barrancabermeja con una participación del (20,39%) y la Cpms Bucaramanga con el (11,14%) del gasto total de viáticos.


Por otra parte, en lo referente al pago por concepto de **Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior** la Dirección Regional Oriente, no realiza ningún pago por este concepto, el pago por este gasto lo realiza la sede central del Instituto.

4. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En el segundo trimestre del año 2021, los reportes realizados por los establecimientos adscritos frente al gasto no son confiables debido a que no se puede verificar y comparar con un rubro correspondiente en el SIIF Nación. Esto se debe a que la Dirección Regional Oriente y los centros de reclusión adscritos, no tienen un presupuesto asignado por este rubro; por lo tanto, los gastos que realizan por concepto de pago de fotocopias y materiales e impresiones, los cargan a uno o varios rubros, según corresponda, como por ejemplo para gastos judiciales para las fotocopias de los procesos, en periodo no se presentaron gastos por este concepto en la Dirección Regional Oriente.

5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro No. 4: Combustibles y lubricantes

CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2020	2021	2020-2021	2020-2021
Combustibles y lubricantes	\$ 115.149.895,77	\$ 52.445.797,63	Disminuyó en: 62704098,14	 -54,45%

Fuente: reportes del aplicativo SIIF Nación II - información suministrada por Eron adscritos Regional oriente

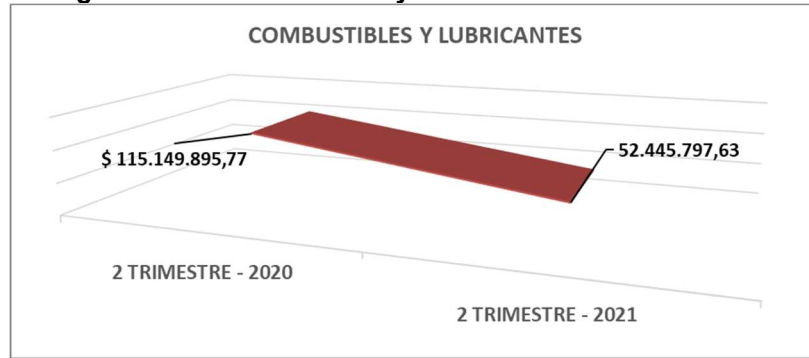
En el rubro de **Combustibles y Lubricantes** en el segundo trimestre de 2021, se observa una disminución del (-54,45%) que representa (\$62.704.098,14), con relación al mismo periodo del año anterior, se debe tener en cuenta que no todos los Eron han ejecutado el recurso asignado. A continuación, se relacionan los pagos realizados por este, en el segundo trimestre de 2021, distribuidos así:

Cuadro No. 5: Pagos combustibles ERON

ERON	VALOR PAGADO 2 TRIM 2021	% DE PARTICIPACION
Complejo Cocuc	\$ 9.833.470	18,75%
Epams Girón	\$ 19.639.600	37,45%
Epmc Málaga	\$ 1.207.727	2,30%
Epmc Ocaña	\$ 3.500.704	6,67%
Regional Oriente	\$ 7.811.108,64	14,89%
RM Bucaramanga	\$ 2.976.634	5,68%
Epmc San Gil	\$ 1.018.380,79	1,94%
Epmc San Vicente	\$ 3.461.002	6,60%
Epmc Socorro	\$ 2.006.897,2	3,83%
Epmc Vélez	\$ 990.274	1,89%
TOTAL	\$ 52.445.798	100,00%

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por la oficina financiera de la Regional Oriente

Imagen No. 3: Combustibles y lubricantes



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – información suministrada por Eron adscritos a la Regional oriente

Los establecimientos que tuvieron mayor incidencia en el pago de este gasto (combustibles y lubricantes) en este periodo para su parque automotor fueron Girón, y Cúcuta con una participación del 37,45%, y 18,75% respectivamente.

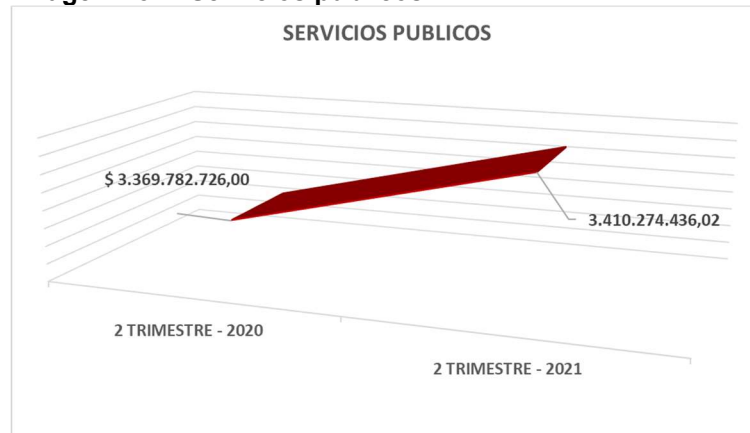
6. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 6: Servicios públicos

CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2020	2021	2020-2021	
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 2.272.118.056	\$ 2.347.351.334	Aumentó en: 75233278	3,31%
Energía	\$ 966.717.217	\$ 899.044.254	Disminuyó en: 67672963	-7,00%
Gas	\$ 119.528.660	\$ 157.863.744	Aumentó en: 38335084,02	32,07%
Telefonía fija y celular	\$ 11.418.793	\$ 6.015.104	Disminuyó en: 5403689	-47,32%
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.369.782.726,00	\$ 3.410.274.436,02	Aumentó en: 40491710,02	1,20%

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por pagaduría de la Regional Oriente

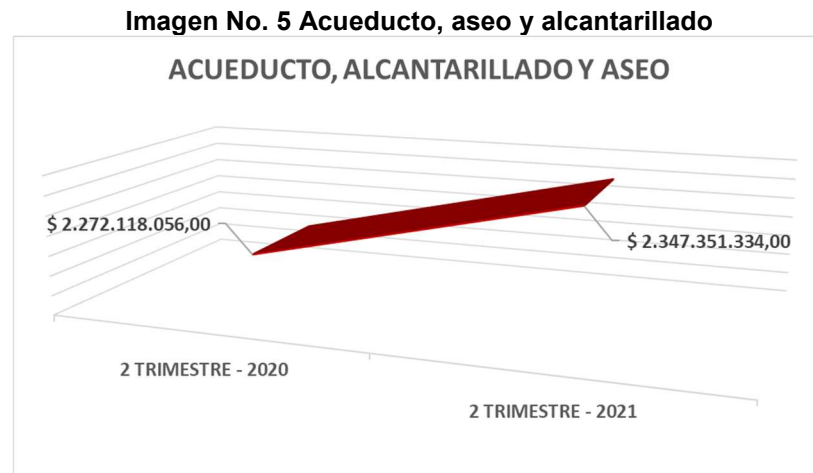
Imagen No. 4 Servicios públicos



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Pagaduría Regional Oriente

6.1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO:

En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en el segundo trimestre de 2021, se observa un aumento en términos porcentuales del (3,31%) que representa un valor de (\$75.233.278), en relación con el mismo periodo del año anterior, correspondiente al gasto causado en este periodo a las empresas prestadoras de este servicio.



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron Regional oriente

La Dirección Regional Oriente realizó en el segundo trimestre de 2021, un pago de (\$2.347.351.334) con recursos del presupuesto nacional, por concepto de consumo del servicio público de acueducto, aseo y alcantarillado durante este periodo.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este concepto, en el segundo trimestre de 2021, distribuidos así:

Cuadro No. 7. Pagos por servicio de acueducto, aseo y alcantarillado ERON

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	NUMERO DE CUENTA	TOTAL PAGADO ABRIL	TOTAL PAGADO MAYO	TOTAL PAGADO JUNIO	TOTAL PAGADO 2 TRIMESTRE 2021	% PARTICIPACION
Regional Oriente	AMB	78782	\$ 136.120	\$ 153.270	\$ 153.640	\$ 443.030	0,02%
EPMSC Arauca	EMSERPA	2725	\$ 13.436.355	\$ 15.331.389	\$ 10.124.547	\$ 38.892.291	1,7%
EPMSC Aguachica	Emp de SS públicos	7724	\$ 641.619	\$ 531.506	\$ 442.320	\$ 1.860.787	
		12454	\$ 81.510	\$ 81.512	\$ 82.320		
	CENS	-	\$ -	\$ -	\$ -		0,08%
EPMSC Pamplona	EMPO Pamplona	8270	\$ 11.133.224	\$ 16.411.284	\$ -	\$ 27.544.508	1,2%
EPMSC Ocaña	ESP	3068	\$ -	\$ 14.693.960	\$ 10.191.510	\$ 24.885.470	1,1%
CPMS Bucaramanga	AMB	33946	\$ 9.987.450	\$ 10.697.410	\$ 9.357.420	\$ 477.768.790	20,4%
		33948	\$ 1.489.140	\$ 1.992.880	\$ 1.992.900		
		33949	\$ 34.069.020	\$ 35.537.910	\$ 35.537.930		
		186136	\$ 106.245.210	\$ 115.430.760	\$ 115.430.760		
EPMSC Barrancabermeja	ESSA	711118	\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ 0	0,00%
EPMSC Málaga	ESPM	1088	\$ 63.604	\$ 100.712	\$ 89.889	\$ 254.205	0,01%
EPMSC San Gil	ACUASAN	9367	\$ 3.915.293	\$ 3.915.293	\$ 3.915.293	\$ 11.745.879	0,5%
EPMS Socorro	Universal	3500205	\$ 1.501.729	\$ 1.552.329	\$ 1.496.943	\$ 4.551.001	0,2%
EPMSC San vicente	Manantial	400554	\$ 416.300	\$ 416.300	\$ 339.400	\$ 1.172.000	0,0%
EPMSC Vélez	Emprevel	9165	\$ 59.400	\$ 59.000	\$ 58.000	\$ 1.963.900	0,1%
		9180	\$ 774.000	\$ 543.500	\$ 470.000		
CPMSM Bucaramanga	AMB	132789	\$ 7.696.590	\$ 8.809.380	\$ 10.691.010	\$ 27.196.980	1,2%
EPAMS Girón	Piedecuestana	19211	\$ 72.676.480	\$ 72.676.480	\$ 72.679.930	\$ 218.032.890	9,3%
Complejo Cocuc	Aguas Kpital	47428	\$ 13.885.521	\$ 17.207.398	\$ 14.794.510	\$ 1.511.039.603	64,4%
		47429	\$ 101.182.325	\$ 100.550.467	\$ 86.187.691		
		114215	\$ 56.814.635	\$ 19.498.022	\$ 43.238.912		
		209927	\$ 251.917.348	\$ 248.248.135	\$ 134.523.365		
		314760	\$ 63.829.677	\$ 106.149.428	\$ 96.316.822		
		318152	\$ 17.060	\$ 17.005	\$ 763.411		
		329218	\$ 37.658.865	\$ -	\$ 85.037.181		
123498	\$ 12.178.946	\$ 10.372.441	\$ 10.650.438				
TOTAL			\$ 801.807.421	\$ 800.977.771	\$ 744.566.142	\$ 2.347.351.334	

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente

Se debe tener en cuenta en el pago efectuado por la Dirección Regional Oriente del servicio de acueducto, aseo y alcantarillado en el segundo trimestre de 2021, se incluyen los recursos aportados por reintegros realizados por las empresas prestadoras del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, para el pago de este servicio público en el periodo por valor de (\$78.993.809).

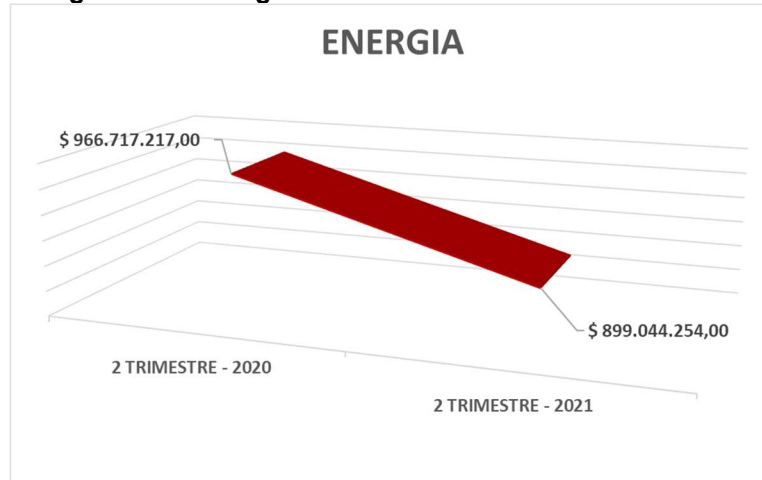
En los establecimientos de reclusión de Barrancabermeja y Socorro no se factura servicio de agua, alcantarillado, el primero porque dicho servicio es asumido por la administración municipal y el segundo porque no tiene conexión con la red de servicio de agua potable del municipio por encontrarse en zona rural distante del casco urbano; de estos establecimientos solo se cancela el servicio de recolección de basuras (Aseo).

En el segundo trimestre de 2021, el establecimiento que mayor participación en el pago del gasto del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, fue el Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario de Cúcuta con una participación del 64,4% del pago total por este servicio, que corresponde a un valor de (\$1.511.039.603); siendo una constante en la Dirección Regional Oriente el alto consumo por este servicio de este establecimiento.

6.2 ENERGIA:

Con referencia al gasto y pago del servicio de energía en el segundo trimestre de 2021, se observa una disminución en términos porcentuales del (-7.00%) que representa un valor de (\$67.672.963).

Imagen No. 6 Energía



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – pagaduría Regional oriente

La Dirección Regional Oriente realizó en el segundo trimestre de 2021, un pago de (\$899.044.254) con recursos del presupuesto nacional, por concepto de consumo del servicio público de energía durante este periodo.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este concepto, por parte de la Dirección Regional Oriente en el segundo trimestre de 2021, por concepto del consumo de energía:

Cuadro No. 8. Pagos por servicio de energía ERON

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	NUMERO DE CUENTA	TOTAL PAGADO ABRIL	TOTAL PAGADO MAYO	TOTAL PAGADO JUNIO	TOTAL PAGADO 2 TRIMESTRE 2021	% PARTICIPACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS
Regional Oriente	ESSA	1363928	\$ 29.977	\$ 0	\$ 0	\$ 5.943.535	0,66%	NACION
		1363926	\$ 1.995.349	\$ 2.016.468	\$ 1.901.741			
		266438	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
EPMSC Arauca	ENELAR	3665654	\$ 20.614.440	\$ 18.419.190	\$ 21.240.130	\$ 60.273.760	6,70%	NACION
EPMSC Aguachica	CENS	0254691-7	\$ 9.472.412	\$ 9.487.873	\$ 9.794.520	\$ 28.754.805	3,20%	NACION
EPMSC Pamplona	CENS	0154714-0	7.356.541	8.134.313	7.681.640	\$ 23.172.494	2,6%	NACION
EPMSC Ocaña	CENS	0254499-1	\$ 9.472.412	\$ 9.487.873	\$ 9.794.520	\$ 28.754.805	3,2%	NACION
CPMS Bucaramanga	ESSA	1557152	\$ 2.819.122	\$ 3.017.289	\$ 2.152.220	\$ 106.791.205	11,9%	NACION
		1425885	\$ 1.056.227	\$ 1.211.464	\$ 1.093.276			
		614984	\$ 25.367.294	\$ 24.246.357	\$ 21.880.911			
		488126-5	\$ 644.366	\$ 525.293	\$ 502.022			
EPMSC Barrancabermeja	ESSA	1140065	\$ 7.886.491	\$ 7.458.821	\$ 6.930.052	\$ 50.503.007	5,6%	NACION
		711118	\$ 15.772.981	\$ 17.523.876	\$ 16.727.185			
		438062	\$ 119.058	\$ 234.066	\$ 125.841			
EPMSC Málaga	ESSA	490466	\$ 1.136.151	\$ 1.201.310	\$ 1.291.387	\$ 3.628.848	0,4%	NACION
EPMSC San Gil	ESSA	489529	\$ 8.546.798	\$ 9.833.008	\$ 9.750.288	\$ 28.130.094	3,1%	NACION
EPMS Socorro	ESSA	490943	\$ 12.888.096	\$ 13.194.381	\$ 14.490.108	\$ 40.572.585	4,5%	NACION
EPMSC San Vicente	ESSA	534277	\$ 2.273.427	\$ 2.423.678	\$ 2.611.869	\$ 7.529.751	0,8%	NACION
		488589	\$ 47.729	\$ 100.158	\$ 72.890			
EPMSC Vélez	ESSA	490065	\$ 4.843.278	\$ 5.356.357	\$ 4.676.807	\$ 14.876.442	1,7%	NACION
CPMSM Bucaramanga - RM	ESSA	488295	\$ 15.804.945	\$ 13.710.148	\$ 14.268.011	\$ 43.783.104	4,9%	NACION
		1142455	\$ 256.821	\$ 374.726	\$ 459.879	\$ 1.091.426	0,1%	NACION
EPAMS Girón	ESSA	1081449	\$ 33.300.599	\$ 41.671.040	\$ 40.212.957	\$ 115.184.596	12,8%	NACION
Complejo Cocuc	CENS	0260002-4	\$ 112.966.931	\$ 114.199.121	\$ 112.887.745	\$ 340.053.797	37,8%	NACION
TOTAL			\$ 294.671.445	\$ 303.826.810	\$ 300.545.999	\$ 899.044.254		

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por pagaduría Regional Oriente.

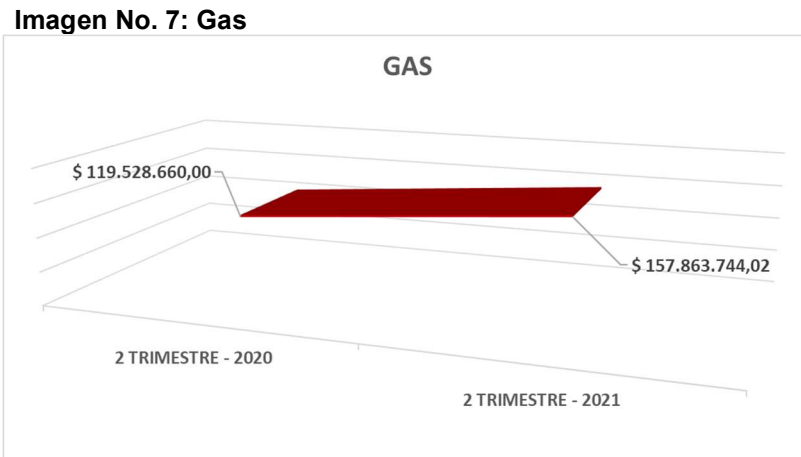
Se debe tener en cuenta que, en el pago efectuado por la Dirección Regional Oriente del servicio de energía en el segundo trimestre de 2021, se incluyen los recursos aportados por

reintegros realizados por las empresas prestadoras del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, para el pago de energía que consume dicho servicio en el periodo, el cual fue de (\$51.177.559).

El establecimiento con mayor participación en el pago del gasto del servicio público de energía en el segundo trimestre de 2021, fue el Complejo de Cúcuta con un (37,8%) correspondiente a un valor de (\$340.053.797) del pago total realizado por este servicio, seguido del EPAMS Girón con una participación del 12,8% con un valor de \$115.184.596; siendo también una constante que el mayor consumo y por consiguiente el mayor pago por el servicio de energía lo tiene el Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Cúcuta.

6.3 GAS

En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de gas en el segundo trimestre de 2021, se observa un aumento en términos porcentuales del 28.92% que representa un valor de (\$38.992.463), en relación con el mismo periodo del año anterior.



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron Regional oriente

Durante el segundo trimestre de 2021, se pagó a las empresas de servicio de gas con recursos nación un valor de (\$157.863.744,02).

Se debe tener en cuenta que, en este pago efectuado por la Dirección Regional Oriente se incluyen también los recursos aportados por reintegros realizados por las empresas prestadoras del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, por el consumo de gas en este servicio por valor de (\$57.840.334).

Es pertinente señalar que el único establecimiento de la Dirección Regional Oriente que realiza pagos por el gasto del servicio público de gas natural domiciliario es el Complejo Penitenciario y Carcelario de Cúcuta, para el servicio de las calderas de la lavandería del establecimiento y el rancho; por lo cual el pago del servicio de gas es compartido entre el establecimiento y el contratista del servicio de alimentación de la población privada de la libertad de ese centro de reclusión. Asimismo, se tiene en cuenta que establecimientos de reclusión como Arauca, Girón, Ocaña, Socorro, Vélez y San Gil, realizan pagos por concepto

de consumo de gas para sus proyectos productivos, consumo que son pagados con recursos propios presupuestados en sus cajas especiales, para este periodo por un valor de (\$7.746.360).

A continuación, se relacionan los pagos realizados por el servicio de gas en el primer trimestre de 2021:

Cuadro No. 9: Pagos servicio de Gas

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	TOTAL PAGADO ABRIL	TOTAL PAGADO MAYO	TOTAL PAGADO JUNIO	TOTAL PAGADO 2 TRIMESTRE 2021	% DE PARTICIPACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS
EPMSC Arauca	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S	\$ -	\$ -	\$ 332.000	\$ 332.000	4,3%	PROPIOS
Epams Girón	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	\$ 1.277.347	\$ 1.262.996	\$ 1.000.717	\$ 3.541.060	45,7%	
Epmsc Ocaña	METROGAS S.A E.S.P	\$ 194.810	\$ -	\$ 410.030	\$ 604.840	7,8%	
Epmsc Socorro	COMERCIALIZADORA GLP ELDAGAS E.U.	\$ -	\$ -	\$ 1.809.600	\$ 1.809.600	23,4%	
Epmsc Vélez	NAL DE SERV PUBLICOS DOMIC.ESP	\$ 408.260	\$ 213.200	\$ -	\$ 621.460	8,0%	
Epmsc San Gil	COMERCIALIZADORA GLP ELDAGAS E.U.	\$ 0	\$ -	\$ 837.400,02	\$ 837.400	10,8%	
TOTALES					\$ 7.746.360	100,00%	

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente.

Cuadro No. 10: Pagos servicio de Gas – Recurso Propio y nación

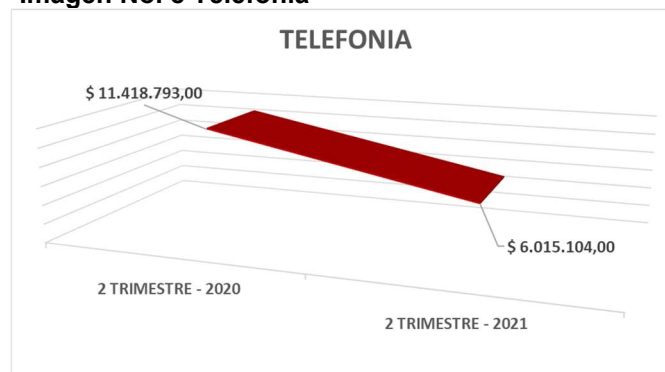
RECURSOS PROPIOS	\$ 7.746.360
RECURSO NACION	\$ 150.117.384
TOTAL	\$ 157.863.744

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente.

6.4 TELEFONÍA

En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de telefonía en el segundo trimestre de 2021, con respecto al mismo periodo de 2020; se observa una disminución en términos porcentuales del (-47,32%) representando un valor de \$5.403.689; lo anterior se debe a la implementación de las líneas IP al interior del Instituto.

Imagen No. 8 Telefonía



Fuente: gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – pagaduría Regional oriente

Durante el primer trimestre de 2021, se pagó a las empresas de servicio de telefonía con recursos nación un valor de (\$6.015.104). Este valor pagado corresponde al consumo del periodo respectivo.

Los establecimientos de la Dirección Regional Oriente presentaron el siguiente gasto y pago por el servicio de telefonía fija y celular en el segundo trimestre de 2021, distribuidos así:

Cuadro No. 11 Pagos servicio de telefonía Eron

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	NUMERO PARA PAGOS	TOTAL PAGADO ABRIL	TOTAL PAGADO MAYO	TOTAL PAGADO JUNIO	TOTAL PAGADO 2 TRIMESTRE 2021	% PARTICIPACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS
Regional Oriente	TELEBUCARAMANGA	6479391	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	NACION
		6478585	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
CPMS Bucaramanga	TELEBUCARAMANGA	253	\$ 1.385.050	\$ 1.425.600	\$ 1.434.998	\$ 4.661.068	77%	NACION
		6425998	\$ 153.650	\$ 131.500	\$ 130.270			
CPMSM Bucaramanga - RM	TELEBUCARAMANGA	182	\$ 276.930	\$ 17.800	\$ 17.800	\$ 312.530	5,20%	NACION
EPMSC Aguachica	MOVISTAR	326610749	\$ 35.500	\$ 26	\$ 0	\$ 134.701	2,2%	NACION
		445601910	\$ 99.100	\$ 75	\$ 0			
EPMS Pamplona	MOVISTAR	491654200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	NACION
		391654200	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
EPMS Ocaña	MOVISTAR	275449100	\$ 102.885	\$ 102.885	\$ 0	\$ 405.406	6,7%	NACION
		175449100	\$ 99.818	\$ 99.818	\$ 0			
EPMSC San Gil	MOVISTAR	207404200	\$ 47.396	\$ 33.258	\$ 0	\$ 184.461	3,1%	NACION
		107404200	\$ 108.807	\$ 0	\$ 0			
EPMSC San Vicente	MOVISTAR	880023200	\$ 78.840	\$ 100.130	\$ 0	\$ 178.970	3,0%	NACION
		735051420	\$ 46.397	\$ 27.218	\$ 0			
EPMSC Vélez	MOVISTAR	651003337	\$ 64.353	\$ 0	\$ 0	\$ 137.968	2,3%	NACION
Complejo Cocuc	MOVISTAR	175728439	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	NACION
		818766195	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
		559218192	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
		221123555	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
		744113075	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
		462353484	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
TOTAL			\$ 2.493.726	\$ 1.938.310	\$ 1.583.068	\$ 6.015.104	100,0%	

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por pagaduría Regional Oriente.

En los establecimientos EPAMS Girón y EPMSC Socorro no cuentan con el servicio de telefonía y por consiguiente no hay facturación de líneas telefónicas fijas.

En el segundo trimestre de 2021, el establecimiento que presentó el mayor pago por servicio de telefonía fija fue el CPMS Bucaramanga con una participación del 77%, correspondiente a un valor de (\$4.661.068) del pago total al gasto por este servicio durante el periodo, siendo una constante en este establecimiento.

SITUACIÓN GENERAL DEL GASTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS

En el comparativo del segundo trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2020, se observa que hubo un aumento en el pago del gasto por servicios públicos en la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos el cual fue de 1,20% que corresponde a un valor de \$40.491.710,02.

Asimismo, se debe tener en cuenta otros medios que se realizan para amortizar el pago del gasto de servicios públicos en la Dirección Regional Oriente y establecimientos de reclusión adscritos, entre lo que tenemos:

Por reintegros: En el transcurso del segundo trimestre de 2021, por concepto de reintegros relacionados con los pagos de los servicios públicos por el consumo efectuado por los contratistas del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, fue el siguiente:

Cuadro No. 12: Reintegros contratistas

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ALIMENTACION	VALOR CONSIGNADO POR ENERGIA	VALOR CONSIGNADO POR ACUEDUCTO	VALOR CONSIGNADO POR GAS	TOTAL CONSIGNADO 2 TRIMESTRE DE 2021	% PARTICIPACION
EPMSC Arauca	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 2.139.350	\$ 1.201.505	\$ 0	\$ 3.340.855	1,78%
EPMSC Aguachica	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 1.697.634	\$ 418.521	\$ 0	\$ 2.116.155	1,1%
EPMSC Pamplona	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 865.753	\$ 1.602.700	\$ 0	\$ 2.468.453	1,31%
EPMSC Ocaña	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 2.366.618	\$ 6.378.339	\$ 0	\$ 8.744.957	4,65%
CPMS Bucaramanga	UT MACSOL SAS	\$ 10.734.065	\$ 17.025.259	\$ 0	\$ 27.759.324	14,76%
CPMS Bucaramanga	CASINO	\$ 50.000	\$ -	\$ 0	\$ 50.000	0,03%
EPMSC Barrancabermeja	UT MACSOL SAS	\$ 3.284.852	\$ 0	\$ 0	\$ 3.284.852	1,7%
EPMSC Socorro	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 2.861.200	\$ 0	\$ 0	\$ 2.861.200	1,5%
RM Bucaramanga	UT MACSOL SAS	\$ 2.774.815	\$ 1.273.860	\$ 0	\$ 4.048.675	2,2%
EPAMS Girón	UT MACSOL SAS	\$ 11.521.460	\$ 28.522.493	\$ 0	\$ 40.043.953	21,3%
Complejo Cúcuta	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 12.881.812	\$ 22.571.132	\$ 57.840.334	\$ 93.293.278	49,6%
TOTAL		\$ 51.177.559	\$ 78.993.809	\$ 57.840.334	\$ 188.011.702	100,00%

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por pagaduría Regional Oriente.

De los (\$3.410.274.436) pagados por el gasto de servicios públicos en el segundo trimestre de 2021; el 5,51% corresponde al pago realizado por reintegros con un valor de (\$188.011.702).

Reintegros por uso de electrodomésticos de la PPL o actividades laborales por administración directa:

Se reporta un aporte realizado por el establecimiento de Ocaña por valor \$1.015.800.

ERON		SERVICIO	FECHA	NUMERO DE CUENTA	VALOR A PAGADO
417	EPMSC OCAÑA	ENERGIA	DEL 1 DE ABRIL A JUNIO 30	6616999712	\$ 748.000
		ACUEDUCTO	DEL 1 DE ABRIL A JUNIO 30		\$ 267.800
VALOR TOTAL					\$ 1.015.800

Fuente: información suministrada por pagaduría Regional Oriente.

Intereses moratorios pagados de servicios públicos:

Conforme a la información recibida por la oficina de pagaduría de la Regional Oriente se reporta deuda de acueducto en el Complejo de Cúcuta por valor de \$881.942.750, lo anterior teniendo en cuenta las gestiones adelantadas por la Regional que en los meses de enero a marzo había realizado el pago utilizando un promedio de consumo, y pese a las reclamaciones realizadas no salieron favorables para el Inpec.

ERON	ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO	DEUDA A 30 DE JUNIO
422	CUCUTA - AGUAS KPITAL	\$ 881.942.750
TOTALES		\$ 881.942.750

Fuente: información suministrada por pagaduría Regional Oriente.

De igual forma, no se obtuvo algún descuento con las empresas prestadoras de servicios públicos.

RECOMENDACIONES

1. Se reitera que, en los servicios públicos de acueducto y energía, se debe estudiar los comportamientos históricos de sus consumos, con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y establecer metas para el ahorro de estos servicios especialmente en el Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario de Cúcuta. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de habitabilidad de la población privada de la libertad en los centros de reclusión.
2. Se reitera que, los directores de los establecimientos se deben apropiar sobre el gasto generado de los diferentes rubros, así como su implicación frente al presupuesto asignado.
3. Se reitera, buscar estrategias efectivas para que los establecimientos hagan las gestiones correspondientes ante las empresas prestadoras de los servicios públicos para que presenten la facturación en los periodos establecidos y a su vez los centros de reclusión las envíen oportunamente a la Dirección Regional, realizando un análisis del consumo, facturación, comparación con lecturas de medidores.
4. Se reitera que, los establecimientos de reclusión deben ejercer el control sobre el consumo de los servicios públicos, además estar al tanto de las condiciones de las redes eléctricas e hidráulicas, fugas, desperdicios y equipos en mal estado, haciendo las gestiones correspondientes de las anomalías que se encuentren y reportarlas en su oportunidad al competente.
5. Se reitera, controlar en aquellos establecimientos donde se permite la utilización de artefactos eléctricos (televisores, radios, ventiladores) al personal privado de la libertad, para que no haya proliferación de éstos aparatos, además que se hagan los aportes por este concepto para el pago del servicio público de energía. Así como también el apoyo al pago de servicios públicos, por su consumo en los proyectos productivos y que se encuentren incluidos en los presupuestos de caja especial de los establecimientos correspondientes.
6. Implementar y hacer las gestiones correspondientes y necesarias para dar cumplimiento al contenido de Decreto 204 de 2016 del Ministerio de Justicia, para la realización de las audiencias virtuales con los diferentes juzgados, con el fin de minimizar el gasto por concepto de viáticos y combustible por las remisiones efectuadas por el personal del cuerpo de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad a las diligencias judiciales.
7. Se reitera que, se debe fomentar la cultura de las políticas en pro de la eficiencia y austeridad del Gasto en la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos.

8. Se reitera, verificar los rubros que presentaron incrementos para mejorar los ahorros efectivos en materia de gasto, principalmente en el consumo de acueducto del Complejo de Cúcuta.
9. Se reitera, elaborar un plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2018.

Cordialmente,



Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno
Elaborado por: Andrea Gamboa Ortiz / Profesional Universitario Control Interno Regional Oriente
Archivo: Mis documentos/Austeridad del Gasto/ Vigencia 2021/Segundo Trimestre 2021